



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000534/2012, por el cual la Dra. Alicia N. SÉRSIC, solicita se acepte la donación del siguiente equipamiento para el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV); y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2010-2011, Proyecto: "Estudios Evolutivos en especies de Plantas Patagónicas",

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Alicia N. SÉRSIC del siguiente equipamiento detallado a continuación, por el monto total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO C/51/100 (\$6.741,51).-

DESCRIPCIÓN	MONTO
Impresora Multifunción Samsung KX-MB 2010	\$1.400,00
3 Micropipetas Jap (JAP-10, JAP-20, JAP-100)	\$2.941,51
2 Micropipetas Eppendorf	\$2.400,00
TOTAL	\$6.741,51

Art. 2°.- Expresar a la Dra. Alicia N. SÉRSIC el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV), al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 000171 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	Ab
	AREA OPERATIVA